

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

DECRETO Nº 1066/19 del día 06-08-2019

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "12º FESTIVAL LA TROJA CANTA", EN EL PARAJE LA TROJA, CIUDAD DE SALTA.

SALTA, 6 de Agosto de 2019

DECRETO Nº 1066

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. Nº 01-184.941/2019

VISTO la Declaración Nº 75/2019, emitida por la Cámara de Diputados, en Expediente Nº 91-41.175/19; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita declarar de Interés Provincial el “12º Festival La Troja Canta”, producción artística-musical, que se realiza en defensa de nuestra cultura y tradición gaucha, coordinada por el artista Javier Jiménez y otros promotores salteños;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el “12º Festival La Troja Canta”, llevada a cabo los días 27 y 28 de julio de 2019, en el paraje La Troja, de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós